



## **SEGUIMIENTO AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023**

**OBJETIVO:** Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Caja de Sueldos de la Policía Nacional para la vigencia 2023.

**CRITERIOS:** En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 444 de marzo 29 de 2023 “Por el cual se establece el plan de Austeridad del Gasto 2023”. Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, título 4 capítulos 1-7. Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”. Directiva Presidencial 02 de marzo de 30 de 2023. Directiva 05 del 17 de junio de 2021. Directiva 01 del 17 de enero de 2022. Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022.

**ALCANCE:** Contratación administrativa, administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad y publicaciones y servicios administrativos.

**FECHA DE SEGUIMIENTO:** Del 01 al 11 de mayo de 2023.

### **METODOLOGÍA:**

- Revisión de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, título 4 capítulos 1-7 y Directiva Presidencial 08 de septiembre de 17 de 2022 y Decreto 397 de marzo 17 de 2022.
- Verificación del registro en los sistemas SIIF nación II.





**RESULTADOS DEL ANÁLISIS COMPARATIVO:**

RUBRO	1° Trim		ACUMULADO	
	2022	2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
A-01-01-01-001-008 Horas extras	\$ 6.068.372,00	\$ 7.920.541,00	\$ 1.852.169,00	31%
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-02-010 Viáticos	\$ 12.516.883,00	\$ 9.325.435,00	\$ (3.191.448,00)	-25%
A-02-02-02-006-004 Suministro de Tiquetes	\$ 1.884.438,00	\$ -	\$ (1.884.438,00)	-100%
Condecoraciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-02-009-02-09 Eventos de capacitaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-02-008-005 Servicio de investigación y seguridad	\$ 181.316.442,00	\$ 165.818.337,00	\$ (15.498.105,00)	-9%
A-02-02-02-008-007 Arendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	\$ 25.469.024,00	\$ -	\$ (25.469.024,00)	-100%
A-02-02-01-003-003 Combustible	\$ 3.359.954,03	\$ 1.339.658,34	\$ (2.020.295,69)	-60%
A- 02-02-02-008-03-06 Publicidad estatal	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-01-003-002 Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ -	\$ -	\$ -	0%
A-02-02-02-008 Revistas	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Apoyo a la gestión personas naturales	\$ 761.079.996,00	\$ 815.887.995,00	\$ 54.807.999,00	7%
A-02-02-02-008-004 Celulares	\$ 5.441.693,73	\$ 6.166.542,21	\$ 724.848,48	13%
A-02-02-02-008-004 Telefonía	\$ 9.506.910,00	\$ 9.506.910,00	\$ -	0%
A-02-02-02-006-009 Gas	\$ 550.090,00	\$ 426.220,00	\$ (123.870,00)	-23%
A-02-02-02-009-004 Energía	\$ 91.638.079,00	\$ 101.588.546,00	\$ 9.950.467,00	11%
A-02-02-02-006-009 Acueducto y Aseo	\$ 27.063.398,00	\$ 28.615.570,00	\$ 1.552.172,00	6%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación





## MODIFICACIONES DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

- **A-01-01-01-001-08 Horas extras**

PRIMER TRIMESTRE 2023				
Nombre	Valor 2023	Valor 2022	Diferencia (Pesos)	%
A-01-01-01-001-08 Horas extras	\$ 7.920.541,00	\$ 6.068.372,00	\$ 1.852.169,00	31%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

Por este concepto se evidenció un aumento del 31% con relación a la vigencia 2022, equivalente a \$1`852.169. Lo anterior motivado en los registros y pago de sentencias efectuadas en el área financiera. Estas horas extras se encuentran autorizadas en necesidad del servicio y de acuerdo a las normas vigentes.

- **A-01-01-03-001-02 Indemnización por vacaciones**

Por este concepto la Entidad no generó gasto en el período analizado.

## APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

PRIMER TRIMESTRE 2023				
Nombre	Valor 2023	Valor 2022	Diferencia (Pesos)	%
Prestación de servicios	\$ 815.887.995,00	\$ 761.079.996,00	\$ 54.807.999,00	7%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

El gasto por este concepto se fundamenta en la necesidad de tener personal de apoyo en las diferentes dependencias de la Entidad con el fin de evacuar la gran cantidad de trámites jurídicos, prestacionales, contratación y en general a toda la gestión, el personal actual de la Entidad es insuficiente para tramitar de forma oportuna lo requerido por el personal afiliado a la misma. De esta forma se evita detrimento económico al no generar procesos en contra de la Entidad que obligue al pago de intereses moratorios y/o sanciones.

## COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

- **A-01-01-01-002-01-02 Viáticos**





PRIMER TRIMESTRE 2023				
Nombre	Valor 2023	Valor 2022	Diferencia (Pesos)	%
<b>A-02-02-02-010 Viáticos</b>	\$ 9.325.435,00	\$ 12.516.883,00	\$ (3.191.448,00)	-25%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

Se observó una disminución del 25%, equivalente a \$3`191.448 con relación a la vigencia 2022. Lo anterior motivado a la reducción de comisiones realizadas en el trimestre analizado.

### **A-02-02-02-006 Suministro de Tiquetes**

PRIMER TRIMESTRE 2023				
Nombre	Valor 2023	Valor 2022	Diferencia (Pesos)	%
<b>A-02-02-02-006 Suministro de Tiquetes</b>	\$ -	\$ 1.884.438,00	\$ (1.884.438)	-100%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

Durante la presente vigencia no se ha presentado obligación por este concepto, por lo tanto, no se puede realizar un comparativo de variación al no tener un criterio para realizarlo. La obligación durante la vigencia 2022 corresponde al desplazamiento de servidores públicos de planta, para el seguimiento y control a la defensa técnica de los procesos en contra de la Entidad en las zonas externas de Bogotá por parte de la Oficina de Control Interno.

## **COMBUSTIBLE**

- **A-02-02-01-003-03 Combustibles**

PRIMER TRIMESTRE 2023				
Nombre	Valor 2023	Valor 2022	Diferencia (Pesos)	%
<b>A-02-02-01-003-03 Combustibles</b>	\$ 1.339.658,34	\$ 3.359.954,03	\$ (2.020.296)	-60%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

La disminución evidenciada durante el período analizado, se motivó en el número de obligaciones que se realizaron en la vigencia 2022 para el pago del combustible, tomándose así: en el primer trimestre de 2022 se realizaron dos obligaciones, y en el 2023 se efectuó una obligación por este concepto.





## ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- **A-02-02-02-008-05-02 Servicio de investigación y seguridad**

PRIMER TRIMESTRE 2023				
Nombre	Valor 2023	Valor 2022	Diferencia (Pesos)	%
• A-02-02-02-008-05-02 Servicio de investigación y seguridad	\$ 165.818.337,00	\$ 181.316.442,00	\$ (15.498.105,00)	-9%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

La disminución evidenciada durante la presente vigencia, está motivada en el número de obligaciones que se realizaron, tomándose así: en el primer trimestre de 2022 se obligó el trimestre completo, y en el 2023 no se obligó completo el trimestre, dejando una parte para el segundo trimestre de la presente vigencia.

## MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

- **A-02-02-02-008-005 Mantenimiento de Bienes Inmuebles**

PRIMER TRIMESTRE 2023				
Nombre	Valor 2023	Valor 2022	Diferencia (Pesos)	%
• A-02-02-02-008-005 Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$ -	\$ 25.469.024,00	\$ (25.469.024,00)	-100%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIF Nación

Durante la presente vigencia no se ha presentado obligación por este concepto, por lo tanto, no se puede realizar un comparativo de variación al no tener un criterio para realizarlo. La obligación durante la vigencia 2022 corresponde en el número de obligaciones que se realizaron en el primer trimestre 2022 para el pago del mantenimiento.

La contratación realizada tiene como objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y de arreglos locativos de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, no se evidenciaron mejoras suntuarias u ornamentales a los bienes inmuebles propiedad de la Entidad. Los procesos de contratación realizados para tal fin se efectuaron bajo el cumplimiento de lo ordenado por la ley.





## SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

- **A-02-02-02-008-03-06 Publicidad estatal**

Por este concepto la Entidad no generó gasto en el período analizado.

## PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

- **A-02-02-01-003-002 Papelería, útiles de escritorio y oficina**

Por este concepto la Entidad no generó gasto en el período analizado.

## SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

- **A-02-02-01-003-02 Revistas**

Por este concepto no se presentaron movimientos para el primer trimestre de la presente vigencia.

## EVENTOS Y OPERADORES LOGISTICOS

La Entidad no presenta movimientos por este concepto en ninguna de las dos vigencias.

## SERVICIOS PUBLICOS

- **A-02-02-06-009-04-01 Energía**

PRIMER TRIMESTRE 2023			
A-02-02-02-006-09-01 ENERGIA			
VALOR 2022	VALOR 2023	DIFERENCIA	PORCENTAJE
\$ 91.638.079,00	\$ 101.588.546,00	\$ 9.950.467,00	11%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

Se observó un aumento del 11%, equivalente a \$9.950.467 con relación a la vigencia 2022. Lo anterior corresponde al mantenimiento que se realiza en la presente vigencia al Centro Recreativo de Melgar, lo cual generó incremento del consumo.



- **A-02-02-009-04-01 Acueducto y Aseo**

PRIMER TRIMESTRE 2023			
A-02-02-02-009-04-01 ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO			
VALOR 2022	VALOR 2023	DIFERENCIA	PORCENTAJE
\$ 27.063.398,00	\$ 28.615.570,00	\$ 1.552.172,00	6%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

Se observa un aumento por valor de \$1.552.172 equivalente al 6% con relación a la vigencia 2022. Lo anterior corresponde al mantenimiento que se realiza en la presente vigencia al Centro Recreativo de Melgar y apulo, lo cual generó incremento del consumo.

- **A-02-02-06-009-04-01 Gas**

PRIMER TRIMESTRE 2023			
A-02-02-06-009-04-01 GAS			
VALOR 2022	VALOR 2023	DIFERENCIA	PORCENTAJE
\$ 550.090,00	\$ 426.220,00	\$ (123.870,00)	-23%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

Se observó una disminución del 23%, equivalente a \$123.870 con relación a la vigencia 2022. en el primer trimestre de 2022 se obligó el trimestre completo, y en el 2023 no se obligó completo el trimestre, dejando una parte para el segundo trimestre de la presente vigencia.

- **A-02-02-02-008-04-01 Telefonía**

PRIMER TRIMESTRE 2023			
02-02-02-008-04-01 TELEFONO			
VALOR 2022	VALOR 2023	DIFERENCIA	PORCENTAJE
\$ 9.506.910,00	\$ 9.506.910,00	\$ -	0%

Fuente: Reporte Obligaciones - SIIF Nación

Se observó un consumo estable entre una vigencia y la otra.





## **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Se evidenció que para el primer trimestre de la presente vigencia no se registró gasto por este rubro. Se continúa con las acciones propuestas por el Ministerio de Hacienda en su Decreto 444 de 2023, artículo 21.

## **12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

Para la presente vigencia se evidenció el acuerdo marco con Unión Temporal Outsourcing GIAF encargada del Aseo y Cafetería IV y Oracle Colombia Ltda encargada de licencias de Oracle.

**Elaboró:**

**LILIAN XIMENA GORDILLO BALLEEN**  
**T.S. Oficina de Control Interno**

**Revisó y aprobó**

**ANGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Jefe Oficina Control Interno - CASUR

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
**Jefe Oficina Control Interno**

